



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de agosto de 2001  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 31 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle como anexo a la presente el mensaje del Gobierno de Burundi con ocasión de concluir la 15ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, celebrada en Arusha el 23 de julio de 2001.

Agradecería que se tuviera a bien hacer distribuir mi carta y el documento anexo como documentos del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Marc **Nteturuye**  
Embajador  
Representante Permanente

**Anexo de la carta de fecha 31 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas**

**Mensaje del Gobierno con ocasión de la conclusión de la 15ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, celebrada en Arusha el 23 de julio de 2001**

**I. Introducción**

1. Después de la reciente reunión de las partes signatarias en el Acuerdo de Arusha y la 15ª Reunión en la Cumbre de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, el Gobierno desea dirigirles un mensaje sobre tres cuestiones:

- La evolución del proceso de paz;
- Las etapas siguientes del proceso de paz;
- La necesidad de crear un nuevo entorno favorable a la paz y la reconciliación nacional.

**II. La evolución del proceso de paz**

2. Desde la firma del Acuerdo de Arusha para la paz y reconciliación en Burundi que tuvo lugar el 28 de agosto de 2000, hay dos cuestiones que han seguido centrandose las preocupaciones de los burundianos y de todos quienes siguen de cerca nuestro proceso de paz.

Se trata por una parte de la cuestión de la ejecución del Acuerdo, en particular la de la instauración de las instituciones de transición, y por otra parte de la cuestión de la cesación del fuego.

3. Con respecto a la dirigencia de la transición, luego de una amplia consulta entre los burundianos las partes signatarias, el Mediador y la Cumbre de Jefes de Estado de la subregión acaban de encomendar al Presidente actual y al Sr. Domitien Ndayizeye la Presidencia y la Vicepresidencia, respectivamente, de los 18 primeros meses de la transición.

4. Con ocasión de la 15ª Reunión en la Cumbre, el Presidente y el Vicepresidente futuros de la transición contrajeron una serie de compromisos que, en el fondo, están casi todos contenidos en el Acuerdo de Arusha.

5. En efecto, la ejecución del Acuerdo de Arusha significa en particular:

- Aplicar las disposiciones del Acuerdo;
- Asociar a las partes signatarias con las instituciones de transición;
- Repatriar a los refugiados y reinsertar a los damnificados con la asistencia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- Garantizar el ejercicio de las libertades políticas;
- Poner en libertad a los presos políticos conforme a las recomendaciones de la Comisión de Expertos Internacionales y Burundianos que se habrá de instalar;

- Asegurar la protección de todos los dirigentes políticos, particularmente mediante una nueva dependencia especial de protección integrada de forma que dé garantías a todos;
- Proceder a las reformas convenidas en el seno de los cuerpos de defensa y seguridad, inclusive mediante la inserción de los grupos armados en cuanto sea posible;
- Solicitar la asistencia de tropas africanas e internacionales así como de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a los efectos del mantenimiento de la paz y la seguridad;
- Actuar en pro de una representación equitativa de las comunidades burundias a nivel de la administración pública;
- Colaborar con el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo;
- Ceser las funciones al concluir la primera etapa de los 18 meses del período de transición.

6. Las condicionalidades a que a menudo se ha aludido en estos últimos tiempos no significan otra cosa. Por el contrario, el compromiso de poner en ejecución el Acuerdo va mucho más allá de esas 11 condiciones y no afecta únicamente al Presidente y al Vicepresidente de la República. Todas las partes signatarias deben integrarse por entero y asumir su parte de responsabilidad que aumentará considerablemente con su nueva condición de cogestionarios.

7. En la presente etapa del proceso de paz, las últimas decisiones de Arusha constituyen un avance apreciable innegable. La coherencia de este avance será en función de la cohesión de las nuevas instituciones de transición en torno a un programa común cuya prioridad sigue siendo la búsqueda del cese de la violencia y la cesación del fuego.

8. Con respecto a la cuestión decisiva de las negociaciones sobre la cesación del fuego, debemos subrayar que, gracias a los esfuerzos aunados del Mediador Nelson Mandela, del Vicepresidente de Sudáfrica, del Presidente del Gabón y de la comunidad internacional en general, se están efectuando contactos en Sudáfrica entre la parte gubernamental y el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) para poner en marcha un proceso permanente de negociación que pueda concluir con el término de la violencia al que aspira desde hace tanto tiempo el pueblo burundiano. Esperamos que en un futuro próximo se celebre asimismo una reunión semejante con las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL).

9. Sin una cesación del fuego, la ejecución del Acuerdo de Arusha y la instauración de las instituciones de transición resultarán más difíciles por razones objetivas evidentes que no es oportuno recordar para que no se reabra el debate sobre este tema. Si no se produce la cesación del fuego, la misión de las nuevas instituciones de transición será lograr el cese de las hostilidades y ejecutar las disposiciones del Acuerdo que sean posibles a pesar de este contexto que sigue marcado por la continuación de la violencia.

10. Las dificultades no están vinculadas únicamente con la persistencia de la guerra en diversas localidades de Burundi. En efecto, en torno a la cuestión de la dirigencia de la transición se han creado y desarrollado grandes tensiones y un

ambiente malsano cuyas manifestaciones más patentes fueron las dos tentativas de golpe de Estado ocurridas el 18 de abril y el 23 de julio de 2001.

11. Hoy en día dichos actos son insensatos, por no decir suicidas. No harían sino precipitar a Burundi en una caída en el infierno en el plano de la seguridad, el político y el económico. Esos actos restan credibilidad a los cuerpos de defensa y seguridad.

12. En realidad, durante estos últimos meses la evolución del proceso de paz ha manifestado signos evidentes de una clase política dividida, mientras que la firma del Acuerdo de Arusha el 28 de agosto de 2000 habría debido significar el punto de partida de una nueva dinámica de paz. Casi un año después, aún tenemos importantes etapas que superar con miras a llevar a término el proceso de paz.

### **III. Las etapas siguientes del proceso de paz**

13. Prioridad entre las prioridades sigue siendo la búsqueda de una cesación del fuego. El gran desafío a que hacen frente las partes signatarias es el de adoptar una nueva actitud común para abordar esta espinosa cuestión, efectuar los contactos o ejercer las presiones necesarias ante los asociados subregionales, regionales e internacionales y, finalmente, exigir que se apliquen sanciones a los grupos armados si al cabo de tres meses no se hubiera emprendido seriamente el proceso de negociación. No está de más recordar que la ausencia de la cesación del fuego tiene repercusiones negativas sobre las posibilidades de un avance rápido en las etapas siguientes del proceso de paz.

14. En lo que se refiere a las instituciones de transición, deberían estar instaladas a más tardar el 1° de noviembre de 2001. Los textos de las leyes necesarias para la formación del nuevo Gobierno y el nuevo Parlamento pronto serán debatidos y adoptados por el Gobierno, la Asamblea Nacional y el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo. Si esa labor se efectuara con rapidez, el Gobierno desea que las instituciones de transición sean operacionales antes de cumplirse el plazo del 1° de noviembre de 2001.

15. En cuanto a las demás disposiciones del Acuerdo que puedan aplicarse de inmediato, el Gobierno y el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo están realizando su inventario antes de elaborar un calendario realista para su ejecución.

16. Esas son las tres etapas importantes siguientes del proceso de paz, cuyo éxito depende fundamentalmente de la voluntad y la cohesión de las partes signatarias, los grupos armados y la población. Por esa razón es indispensable crear las condiciones propicias a la paz y la estabilidad.

### **IV. La necesidad de crear un nuevo entorno favorable a la paz y la reconciliación nacional**

17. Es hora de poner fin a las violencias físicas y verbales, a las suspicacias, a los rencores, a las divisiones, a las rivalidades, a los enfrentamientos y al militan-tismo fuera de lugar para insertarse en una nueva dinámica que ponga en primer lugar

la responsabilidad de los burundianos, la confianza, la cohesión y la reconciliación, así como la creencia en un futuro común y compartido.

18. Es hora de que la clase política se supere a sí misma y se preocupe de los intereses de la población que ya no logra satisfacer sus necesidades fundamentales y que no deja de aguardar de los políticos una vislumbre de esperanza.

19. Es hora de que los grupos armados opten claramente por la vía de las negociaciones, renuncien a la violencia ciega y promuevan sus reivindicaciones políticas. Una negativa de su parte sería una confesión de que persiguen objetivos inaceptables que todo el pueblo burundiano debería combatir solidariamente.

20. Es hora de que los burundianos creamos en nosotros mismos, que hagamos vibrar nuestro orgullo y nuestra dignidad haciendo nuestro y conduciendo juntos el proceso de paz en el interior del país en interés de todos los burundianos.

21. En definitiva, ha sonado la hora de la verdad. Podemos seguir oponiéndonos los unos a los otros o dividiéndonos, y hacer de este modo el juego a la rebelión. Igualmente podemos optar por actuar juntos a fin de ejecutar un programa común, sin reservas mentales, e impartir una orientación decisiva al proceso de paz.

Desde luego los invitamos a todos a acoger esta última opción, comenzando por todas las partes signatarias. Esta opción es la única que puede ser portadora de esperanzas y que puede poner fin a un conflicto que ya ha cobrado demasiadas vidas humanas y que ha durado demasiado.

Bujumbura, 27 de julio de 2001

---